

Señor de diez y siete mil y ochocientos y sesenta y dos. Los Señores Justiciaes Capitulares que aqui firmaron. Tuvieron en forma de Cabildo como lo tienen de Costumbre. Vieron la Carta del anterior. contra Exemplares que acompañaron y en su interese acordaron se cumplan y que y por su virtud los Exemplares se entrenasen Estangueros y Administradores de Tabacos para que observen quanto se manda. Sin lo mas lebe interaccion. Y lo firmaron don

Señor de quedyte:

Don Vicente
Montañes

Don Christóbal
Laxarido

Alonso Sanchez

Sanz
Juana

Don Juan
Ginerens
Juana

